

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con siete minutos del día Lunes veintiuno de Noviembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se incorpora en el punto de aprobación de actas el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Se encuentran presentes además don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

- El Sr. Alcalde indica que antes de pasar a tratar los puntos de la tabla, desea solicitar al Concejo Municipal, que una vez finalizada la sesión ordinaria se pueda efectuar una sesión extraordinaria, a solicitud del presidente de la comisión Finanzas y también por una información bastante delicada que quiere entregar, por lo que la sesión debería ser de carácter secreta. Indica que como falta el concejal Rioseco, cuando se integre a la reunión solicitará la votación respectiva.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA.

- Son aprobadas, con la observación del concejal Pérez, quien indica que desea hacer un alcance que sólo se trata de un asunto de expresiones respecto al tema de las ciudades educadoras, ya que en la Cuenta del Alcalde, dice “*..la Municipalidad angelina y su área de educación continuará con ese importante proceso...*”, en tanto por otro lado se plantea la necesidad de que se incorporen todas las áreas municipales a ese tema y eso se entiende aprobado. Aunque es un asunto de forma, para consistencia en cuanto a una visión compartida, respecto a la necesidad de que participen todas las áreas, deja ver esas expresiones.
- El Sr. Alcalde indica que no obstante se acoge lo planteado por el concejal Pérez, quiere dejar claro que es un tema que conversaron ambos y están claros que el tema de “ciudad educadora” es muy amplio y por lo mismo no puede ser circunscrito a un área específica, razón por la que la Municipalidad lo va a incorporar dentro del área de planificación municipal, con el objeto de que tenga un tratamiento transversal dentro de la gestión municipal. Luego indica que como el concejal Rioseco ya está presente en la sesión, desea reiterar su petición para realizar sesión extraordinaria de carácter secreta, una vez finalizada la presente sesión ordinaria, para ver tema de la mantención de las áreas verdes, según lo que informará el presidente de la comisión Finanzas y recibir información sobre una materia reservada de parte del señor Alcalde. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 332 – 05**).

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 530, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido a don Mauro Ziro Escobar Vásquez, Presidente del Club Deportivo Independiente, a través del cual se le envían los saludos y congratulaciones del Concejo Municipal, por haber celebrado un nuevo aniversario institucional.
- Ord. N° 531, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido al Coronel Patricio Espinosa Zanelli, Comandante del Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del Concejo Municipal,

por la destacada actuación de la “Banda de Conciertos del Ejército”, realizada el día 09 de Noviembre de 2005 en la Plaza de Armas de la ciudad.

- Ord. N° 532, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido a la señora María Julia Reyna, Directora Latinoamericana de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, a través del cual se le envía el reconocimiento de las autoridades municipales, por su destacada participación en el seminario “Ciudades Educadoras, su aporte a la gobernabilidad democrática en América Latina”.
- El Secretario Municipal indica que una nota de similar tenor se envió a la señora Romina Trincheri, Representante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Luego continúa.
- Ord. N° 533, de fecha 15 de Noviembre de 2005, dirigido a los integrantes del comité organizador del seminario “Ciudades Educadoras, su aporte a la gobernabilidad democrática en América Latina”, a través del cual se le envía el reconocimiento y las felicitaciones del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado en la concreción del seminario que permitió la incorporación de Los Angeles, a la “Asociación Internacional de Ciudades Educadoras”, que se realizó los días 10 y 11 de Noviembre.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 14.761 – 05, de don Ramón Rodríguez Soto, de la Villa Las Tranqueras, mediante la cual plantea una serie de necesidades que tienen los vecinos del sector, respecto de las cuales solicita la atención por parte de los organismos pertinentes, de tal manera de evitar enfermedades en los niños, disminuir la contaminación y hacer más saludable el entorno en que viven.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Sr. Rodríguez, fue derivada a la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, para ver temas que se plantean y adoptar medidas que correspondan. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.544 - 05, de la Junta de Vecinos Ignacio Verdugo Cavada, Junta de Vecinos El Retiro; Junta de Vecinos Patricio Lynch; Junta de Vecinos Chiprodal Las Quintas y Junta de Vecinos Población 2 de Septiembre, mediante la cual solicitan que no se cambie el consultorio 2 de Septiembre desde el sector, para lo cual tienen un lugar de no menos de cuatro mil metros cuadrados, que está ubicado al oriente de la cancha de fútbol. Asimismo solicitan la prolongación de las calles Patricio Lynch y Baquedano hacia villa Galilea.
- Presentación con folio de ingreso N° 15.155 – 05, de don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico del Concejo, mediante la cual remite Oficio N° 1.679, de fecha 14 de Noviembre de 2005, del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, por medio del cual da respuesta al acuerdo N° 301- 05, entregando informe sobre las multas cursadas a locales de expendio de bebidas alcohólicas.
- El Secretario Municipal indica que se enviará una fotocopia del informe del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, a cada señor concejal.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde en primer lugar informa que a primera hora de la mañana visitó a las familias afectadas por el vandalismo generado en el día ayer, por una de las barras que asistió al Estadio Municipal, donde también estuvieron funcionarios municipales evaluando los daños producidos. Agradece la presencia del concejal Seguel, quien estuvo muy preocupado por la situación. Agrega que la Municipalidad se comprometió a adquirir los vidrios de las viviendas afectadas y de acuerdo a la evaluación social, ver alguna otra forma de colaborarles, porque

algunas las familias afectadas son muy modestas. Luego pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

- Subvención Bomberos y la Unión Comunal de Fútbol Rural

Diecisiete millones y medio de pesos en subvenciones, aprobadas por el concejo se entregaron a dos organizaciones de la comuna el pasado lunes 14 de noviembre. Quince millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, como última cuota de los cuarenta y dos millones aportados por la Municipalidad de Los Angeles a esta institución. Estos recursos, serán destinados por Bomberos principalmente para cubrir los gastos originados por el desgaste de materiales y para la adquisición del combustible necesario para el funcionamiento de los carros bomba.

Otros dos millones y medio de pesos se entregaron a la Unión Comunal de Fútbol Rural para la realización de campeonatos y actividades en las que participan los cincuenta y cuatro equipos integrantes de esta organización.

- Aprobados ocho proyectos de Pavimentación Participativa en Los Angeles.

Ocho proyectos de pavimentación participativa fueron aprobados en la comuna de Los Angeles, en el marco de la postulación realizada por la Municipalidad de Los Angeles, en septiembre pasado, al 15º Llamado del programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En total el municipio a través de la Secretaría Comunal de Planificación postuló veintiún proyectos, siendo aprobados ocho, mientras que los otros trece quedaron en lista de espera.

Los proyectos aprobados corresponden a las calles Fernando Chuecas y Luis Recabarren de la población Orompello, Los Angeles del sector norte de la ciudad, San Pedro de la población Domingo Contreras Gómez, Arellano, Santiago Barrera y Los Gladiolos de Paillihue, las calles y pasajes de la población Esperanza, Condell del sector sur de la ciudad, General Carrera y Lago Neltume de la población Lagos de Chile y Los Jazmines de la población O'Higgins.

Estos ocho proyectos de pavimentación participativa aprobados significan una inversión total de 293 millones de pesos, de los cuales los propios comités aportan cerca de 13 millones y el municipio colabora con más de 25 millones de pesos. Las iniciativas aprobadas beneficiarán en forma directa a cuatrocientas personas, con una superficie de 19 mil treinta y nueve metros cuadrados de pavimentos.

- 218 familias angelinas beneficiadas con Bono de Producción Agrícola.

Doscientas dieciocho familias de la comuna resultaron beneficiadas con un programa productivo de apoyo a iniciativas rurales, en el marco de la postulación hecha por la Municipalidad de Los Angeles en agosto pasado a fondos externos.

Se trata de una postulación realizada por la Unidad de Desarrollo Económico al "Bono de Producción Agrícola Familiar", programa que lleva adelante el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap).

La Unidad de Desarrollo Económico del municipio angelino, en coordinación con el Programa Puente postuló en total 340 iniciativas locales como una forma de entregar apoyo especial al sector campesino de la comuna, que desarrolla actividades productivas en condición de pobreza.

El Bono de Producción Agrícola Familiar consiste en la asignación de un incentivo de cien mil pesos para la adquisición de insumos agrícolas como semillas, fertilizantes, herramientas, materiales, animales u otros.

La entrega de los 218 bonos adjudicados para la comuna de Los Angeles se realizará en una ceremonia el próximo martes 29 de noviembre, a las 10:30 horas, en el Gimnasio Municipal.

- Municipio en tu Barrio (Paillihue)

Este miércoles 23 de noviembre se realizará una nueva jornada en el marco del programa “Municipio en tu Barrio”, que organiza la Municipalidad de Los Angeles con el propósito de acercar los servicios municipales a la comunidad.

La actividad, que procura brindar una mejor atención al público de distintos sectores de la comuna, se realizará en el sector de Paillihue, ubicado al suroriente de la ciudad. La jornada se realizará entre las 9:00 y las 13:30 horas, en la Escuela E-922 “Arturo Alessandri Palma, ubicada en calle Arellano N° 100.

La actividad a realizarse, pretende abarcar las poblaciones Escritores de Chile, Villa Las Américas, Chile Barrio, Patria Vieja, 21 de Mayo, Siglo XXI, Villa Millaray y Montreal. Durante el mes de diciembre este programa se replicará en Millantú.

- Municipio capacita a Productores de Flores de Los Angeles.

Treinta y cinco productores de flores – principalmente mujeres - de la comuna de Los Angeles participaron de un seminario de capacitación organizado por la Municipalidad de Los Angeles.

Se trató de una jornada impulsada por la Unidad Municipal de Desarrollo Económico, que se llevó a cabo en el auditorium de la Cámara de Comercio y Turismo de Los Angeles A.G, con el propósito de apoyarlos en su creciente actividad productiva.

El seminario estuvo a cargo del ingeniero agrónomo, Jacques Truan Laffond, experto en la producción de flores originadas por bulbos, de la empresa Consultora Biotec. Con este seminario, el municipio angelino busca dar un importante impulso al negocio del mejoramiento en la producción y desarrollo de variedades de flores en nuestra comuna.

- Inauguración nuevas dependencias de la OFIM

Hoy a las 12 horas se inaugurará la nueva casa que albergará a la Oficina Municipal de la Mujer.

Esta nueva dependencia municipal, está ubicada en la Avenida Ricardo Vicuña 0400, y busca brindar los espacios y servicios que las representantes del género femenino demandan de esta naciente oficina.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño pasa a dar lectura al informe de la Comisión Jurídica que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Ángeles, a diecisiete de Noviembre del 2005, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de Directores ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sr. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez. Asisten como invitados los concejales Sr. Leonardo

Barriga Curilemo y Sr. Gustavo Seguel Núñez. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

Temas a tratar:

- 1) *Comodato de Inmueble para “Casa de Todos”.*
- 2) *Comodato de Cabañas de Chacay para Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles.*
- 3) *Toma de Conocimiento Informe de Jueces de Policía Local.*
- 4) *Varios*

TEMA 1. Comodato de Inmueble para “Casa de Todos”.

El Presidente de la Comisión da lectura a presentación Folio 11.968-05 de la organización “La Casa de Todos “, solicitando que se les entregue en comodato inmueble ubicado en Ercilla N° 730 que ocupan desde el año 1992, por un lapso de 20 años.

Además el concejal Borgoño da lectura a Informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ord. N° 960 de fecha 6 de Octubre del 2005.

La concejal Sra. Quezada, señala que el Informe Jurídico no ofrece ninguna objeción. Agrega que la organización La Casa de Todos ha demostrado ser una institución trabajadora, y ha respondido de buena manera los requerimientos de la comunidad.

En base a lo antes manifestado la comisión acuerda por unanimidad de los concejales integrantes, proponer al Sr. Alcalde la aprobación del comodato del inmueble ubicado en Avenida Ercilla N° 730, a “La Casa de Todos”, por un lapso de 20 años.

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del informe, para que se proceda a la votación de inmediato.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para la entrega en comodato de inmueble municipal ubicado en calle Ercilla N° 730, a la Casa de Todos, por un lapso de 20 años, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 333 – 05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe que se transcribe como sigue:

Tema 2. Comodato de cabañas de Chacay para Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles.

El Presidente de la Comisión da lectura a la carta Folio 11.633-05 de la Asociación mencionada. Enseguida da lectura al informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ord. N° 917 de fecha 27 de Septiembre del 2005.

Después de un breve intercambio de opiniones y la información del Secretario Técnico que en la Ley no existe un plazo máximo para el otorgamiento de un inmueble municipal en comodato, la Comisión acuerda por la unanimidad de los concejales integrantes, proponer al Sr. Alcalde que se otorgue en comodato, respecto de las cabañas municipales 2 y 4 del sector Chacay, a la asociación solicitante, por un lapso de 90 años.

- Nuevamente el concejal Borgoño interrumpe la lectura del informe, para que se proceda a realizar la votación.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la entrega en comodato de las cabañas 2 y 4, de propiedad municipal, ubicadas en el recinto Chacay, a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles, por un lapso de 90 años. **(ACUERDO N° 334 – 05).**

- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión Jurídica.

Tema 3. La Comisión toma conocimiento del Informe de causas de los jueces de Policía Local de Los Angeles.

Tema 4. Varios.

Se ofrece la palabra al concejal Sr. Seguel, quien señala que una vez más solicita que Inspección Municipal y Juzgados de Policía Local remitan al Concejo las infracciones relativas a publicidad de todo tipo efectuada por medio de afiches o avisos adheridos en muros públicos y privados.

Se ofrece la palabra al concejal Sr. Barriga, quien solicita que se dirija oficio a la Cámara de Comercio a fin que instruya a sus asociados para el retiro de la basura en los horarios en que pasa el camión recolector, con el objeto de mantener limpio y ordenado en especial el sector céntrico de la ciudad.

Sin más que agregar se pone término a la sesión, siendo las 10, 32 hrs., firmando los integrantes de la Comisión con el Secretario Técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente de la Comisión, doña Myriam Quezada Pérez, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- A continuación el concejal Borgoño pasa a dar lectura a otro informe, correspondiente a la comisión conjunta Jurídica, Obras y Control, el que se transcribe como sigue:

**ACTA SESION
COMISION CONJUNTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
JURÍDICA, OBRAS Y CONTROL**

En Los Angeles, a 17 de Noviembre del 2005, siendo las 10:35 horas, en la Sala de Reuniones de Directores ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, calle Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Conjunta del Concejo Municipal de las comisiones JURÍDICA, OBRAS Y CONTROL, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sra. Myriam Quezada Pérez y Sres. Eduardo Borgoño Bustos, Leonardo Barriga Curilemo, Gustavo Seguel Núñez.

Asisten como invitados la Directora de Obras Municipales Sra. Maria Cecilia Jara Morales y el Director de Control Sr. Jorge Mellado Hidalgo.

Preside la comisión el concejal Sr. Borgoño, por acuerdo unánime de los Sres. concejales. Actúa como Secretario Técnico, el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

Tema a tratar:

1) Resciliación de Donación de Terreno entre Municipalidad de Los Ángeles y Sr. Miguel Pezoa Reyes.

El concejal Sr. Borgoño ofrece la palabra.

El concejal Sr. Barriga señala que no tiene tantos antecedentes.

Se deja constancia que los antecedentes del tema se han puesto a disposición de los concejales Sr. Borgoño, Sr. Seguel, y Sra. Quezada.

El concejal Sr. Borgoño da lectura a Informe contenido en Ord. N° 1 de los Directores de Obras, Control y Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Octubre del 2005.

10,40 hrs. Se incorpora a la reunión el concejal Sr. Conrado Pérez Rebolledo.

La Directora de Obras Sra. María Cecilia Jara Morales, explica plano de las subdivisiones presentadas por el Sr. Miguel Pezoa Reyes.

El abogado Danilo Bascuñán Villablanca recuerda que algo similar sucedió con el Sr. José Aniceto Inostroza González, quien donó un terreno al municipio para un comité de agua potable rural, de aproximadamente media hectárea (5 mil m²), pero en realidad debían ser sólo 600 m² aproximados, por lo cual se tuvo que resciliar la donación y hacerse otra nueva por la superficie correcta. La diferencia es que en ese caso la donación se hizo por mera liberalidad, pero en el caso del Sr. Pezoa, éste cedió gratuitamente una franja de terreno al municipio por disposición del Art. 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y 2.2.4 N°3 de la Ordenanza de dicha ley.

Concejal Sr. Borgoño hace entrega de los documentos del tema al concejal Sr. Barriga.

Concejal Sr. Seguel expresa que confía en los Directores que han confeccionado el informe leído en esta sesión, pero no ha escuchado al Director de Control.

El Director de Control Sr. Mellado, indica que el informe fue elaborado por él en conjunto con la Directora de Obras y Asesoría Jurídica.

Concejal Sr. Borgoño, señala que los antecedentes le quedan claros, por lo cual el informe lo acepta conforme.

Concejal Sra. Quezada, en relación con el informe donde dice que no le corresponde a la Dirección de Obras revisar los títulos, no es eximente de eventuales responsabilidades. Agrega que Asesoría Jurídica debe asesorar no sólo al alcalde, sino también a todas las unidades municipales. Ve una falencia o debilidad en el asesoramiento de Asesoría Jurídica.

El abogado Sr. Bascuñán, aclara que la Dirección de Asesoría Jurídica asesora a las distintas unidades municipales, incluyendo a Obras, cuando se le requiere para ello. En el presente caso, se hizo la consulta a la Dirección respecto de la forma de proceder, la cual informó mediante Ord. N° 790 de fecha 30 de Agosto del 2005.

Concejal Sr. Seguel señala que si hacemos éso, es decir, revisar todos los títulos de las subdivisiones que presentan los particulares en la Dirección de Obras, volveremos atrás en la Administración, señala que hay que confiar en los empresarios, estarse a la buena fe, como en los países desarrollados. Agrega que confía en los profesionales redactores del informe leído en esta sesión, por lo cual le da su aprobación. Además, quiere pedirle al concejal Barriga que cuando llegue la respuesta de la Contraloría y si esa entidad informa que está todo en regla, con la misma fuerza con que denunció toda esta situación, reconozca lo correcto de todo el proceso ante la comunidad, en especial en el Diario La Tribuna, porque se afecta a un empresario de la zona, al alcalde y a profesionales del municipio.

Concejal Sr. Barriga, lamenta que alcalde no le haya entregado los antecedentes oportunamente, los cuales recién se le entregan ahora. En la prensa hay una solicitud de pronunciamiento de la legalidad de la resciliación. Agrega que no va a renunciar a las facultades que le entrega el articulado de concurrir a Contraloría una y mil veces, porque es atribución de los concejales de Arica a Punta Arenas. Dice que ha recibido amenazas y descalificaciones, lo cual nunca ha hecho, ni siquiera en la forma. Dice que va a analizar el documento y seguramente saldrán otras dudas, por ahora dice que no se pronunciará acerca del tema.

Acto seguido acompaña plano de subdivisión, el cual habla de “derechos de construcción”. Por su parte la Directora de Obras, Sra. Jara, exhibe el mismo plano que se encuentra en la carpeta oficial, el cual se refiere en la parte pertinente “derechos de subdivisión”. Los concejales constatan que en el plano exhibido por

la Directora de Obras, la expresión “subdivisión”, se encuentra manuscrita sobre corrector blanco o Typex.

Concejal Sr. Borgoño, pregunta a la Directora de Obras si se trata de un proyecto de subdivisión o construcción, la cual contesta que se trata de un proyecto de subdivisión. Existe boleta de pago de derechos por subdivisión, exhibiéndola.

Concejal Sr. Barriga, consulta a la Directora de Obras si en la subdivisión corresponden los montos. La Directora Sra. Jara contesta que sí.

El Director de Control Sr. Mellado, sugiere que la Directora de Obras emita un informe, respecto de los derechos de subdivisión.

Se constata con la Carpeta Oficial que se trata de un proyecto de subdivisión.

Concejal Sr. Pérez, señala que estamos viviendo un clima o atmósfera en que estamos susceptibles. Apunta que se haga una evaluación del Concejo a la actual administración. Debemos superar dicha atmósfera de confrontación mediante esfuerzos colectivos entre concejales y funcionarios municipales.

Tema N°2.: Funcionarios en Celebración de Fiestas Patrias.

Concejal Sr. Borgoño, hay indicios que es una práctica antigua que los funcionarios festejen poco antes de la hora de salida.

Concejal Sr. Pérez, la idea es hacer festejos fuera de horario de trabajo. Señala que los stand de atención en los cuatro pisos del edificio municipal son buenos para la gente, es un buen síntoma. Sugiere que se compatibilicen la atención y la celebración de fiestas patrias y otras fechas de festejos.

Concejal Sr. Seguel, es necesario en toda empresa darles facilidades a empleados. Es de opinión que se mantengan las tradiciones.

Concejal Sra. Quezada, es de opinión de compatibilizar la atención de público, ya que hubo error al cerrar las puertas del edificio.

Concejal Sr. Pérez, se pregunta ¿por qué un almuerzo para los festejos?.

Concejal Sr. Barriga, a media mañana no está autorizado. Se atenta al normal servicio a la gente. La tarde no afecta en nada.

Concejal Sr. Borgoño, opina que se deben mantener los festejos tradicionales de los funcionarios municipales, a los cuales los funcionarios puedan asistir libre y voluntariamente, en cuyas oportunidades el alcalde tome las medidas para no despreocupar la atención del público.

En el mismo sentido se manifiestan los concejales Sra. Quezada y Sr. Seguel.

Concejal Sr. Barriga, es de la idea que no se realicen festejos en horario de trabajo que coincidan con la atención de público. En el mismo sentido se manifiesta el concejal Sr. Pérez.

Siendo las 12,15 horas, se término a la sesión, firmando los concejales asistentes con el secretario técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.

- El concejal Stark pasa a dar lectura al informe de la comisión mixta Deps y Finanzas, que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION DIRECCION DE EJECUCION DE PROYECTOS
Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 09:15 horas del día 18 de Noviembre de 2005, en la sala del Concejo Municipal, se reúne la comisión DEPS y de Finanzas del Concejo Municipal, para tratar como único tema la concesión **“AREAS VERDES COMUNA DE LOS ANGELES”**.

Participan de la reunión los concejales integrantes de la comisiones don Julio Stark Ortega, quien es presidente de ambas y por lo tanto también de esta comisión mixta, don Conrado Pérez Rebolledo, don Ismael Rioseco Larenas, don Gerson San Martín. Participa también en la reunión la profesional encargada de la sección Aseo y Ornato Sra. Vianet Quijón Torres. El abogado de la Dirección Jurídica don Danilo Bascuñan y durante el transcurso de la sesión se integran el Director de Secplan, don Carlos Moreno y el Sr. Administrador Municipal, don Juan Carlos Muñoz. Actúa como secretario técnico el Director del DEPS, Sr. Luis Felipe Vergara Zapata.

Tema único: Análisis y solución a la mantención de las áreas verdes de la comuna.

- El concejal Julio Stark manifiesta su inquietud respecto de la mantención de las áreas verdes por parte de la Municipalidad. Cree necesario ver posibilidad de declarar emergencia por un espacio de 90 días, por el estado calamitoso en que se encuentran los prados, áreas verdes, parques y jardines de la ciudad, con el objeto de adjudicar de manera urgente por tres meses a privados dicha concesión, hasta que se produzca y resuelva la nueva licitación definitiva.
- Sobre el particular el abogado de Asesoría Jurídica, Danilo Bascuñan, expone sobre la Ley Orgánica artículo 8°, habla de la licitación privada y el voto favorable de la totalidad de los concejales para poder asignar en forma urgente la concesión. Todo lo anterior en base a un informe fundado sobre el estado de cómo se encuentran las áreas verdes, que debe ser emitido por la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios.
- El concejal Gerson San Martín manifiesta que para hacer este llamado urgente se requerirá de 15 días como plazo mínimo para concluir la gestión y que debería efectuarse esta contratación con la empresa Ecoserggo ya que cuenta con toda la implementación y adjudicársela en forma directa. Para esto es necesario que Secplan y DEPS trabajen en forma urgente; además debería contratarse un profesional del área para asesorar la mantención.
- El concejal Julio Stark Ortega recuerda que en tiempos pasados se procedió de esta manera cuando hubo una emergencia en la extracción de basuras domiciliarias.
- El concejal Conrado Pérez señala que en las futuras bases de licitación debería agregarse un acápite que permitiera ampliar por algunos meses la concesión a fin de resguardar posibles contingencias como la que se está viviendo hoy día.
- El concejal Julio Stark, reitera la necesidad de tratar el tema con calidad de emergencia para dar una pronta solución al problema que se ha presentado.
- El abogado Danilo Bascuñan, sugiere efectuar sesión extraordinaria para abordar el tema.
- El concejal Stark, sugiere que el acta de esta comisión incorpore solicitud al Sr. Alcalde para efectuar sesión extraordinaria cuyo tema único sea la emergencia de las áreas verdes y proponer contratación directa.

- El concejal Conrado Pérez, complementa la urgencia en la mantención y urgencia en la contratación.
- El concejal Julio Stark, expresa que como toda adjudicación que efectúe la Municipalidad se debe contratar por Chile Compra esta mantención.
- El abogado Danilo Bascuñan, expresa la necesidad de elaborar con urgencia los términos técnicos de referencia y las bases administrativas. El plazo del Estado de Emergencia debe ser de 90 días prorrogable.
- El concejal Julio Stark, manifiesta que las bases no pueden ser estudiadas por las comisiones del concejo por cuanto es una función que no les compete a las comisiones del Concejo. Ya que ellos son los que adjudican. En este caso se actuaría como juez y parte lo que es ilegal, toda vez que las funciones de los concejales y del Concejo son de carácter fiscalizador y resolutorio
- El concejal Ismael Rioseco, manifiesta de conocer las bases antes de adjudicar con la finalidad de dar más tiempo a la comisión para que el concejo pueda dirimir en un espíritu de trabajo y comunión.
- El concejal Conrado Pérez, que el equipo técnico entregue con mayor anticipación los antecedentes para que luego el concejo tenga tiempo y no resolver en un día. Otorgar más tiempo para debatir.
- El concejal Conrado Pérez, sobre aspectos puntuales solicita que cuando sea necesario se debe pedir aclaración al equipo técnico, es decir que explique algunos antecedentes, situación que es común que así se haga.
- El concejal Stark, señala que en los llamados a licitación deben entregarse oportunamente todos los antecedentes que involucra la licitación. Gerson San Martín, insiste en tener las bases antes de resolver para saber de lo que están hablando bajo ese contexto no interfiriendo de la personas técnicas del municipio que son personas idóneas.
- El concejal Stark, propone que se deje nulo el acuerdo anterior de esta Comisión en la que se acuerda que los concejales pueden participar en la confección de las bases. Así se acuerda.
- Don Carlos Moreno, Director de Secplan manifiesta que es importante revisar la parte legal hasta adonde corresponde la intervención de los concejales y del alcalde en las materias analizadas anteriormente.
- El concejal Ismael Rioseco, expresa que el espíritu de la función fiscalizadora de los concejales es integral.

Luego de terminado el debate la comisión acuerda 1º Proponer al Sr. Alcalde, que se declare la emergencia por 90 días renovables, por el estado calamitoso en que se encuentran los parques, jardines, áreas verdes, plazas y avenidas de nuestra ciudad. 2º Que la Dirección del DEPS debe emitir informe que certifique el estado de las mencionadas áreas. 3º Solicitar al Sr. Alcalde reunión extraordinaria para tratar en forma exclusiva y en calidad de urgente para una vez finalizada la sesión ordinaria del Concejo a efectuarse el día 21 de Noviembre del año en curso, con el objeto de tratar este tema y la contratación de un servicio de mantención de las áreas verdes por 90 días en tanto se resuelve la licitación definitiva.

El Presidente de la Comisión Mixta Finanzas DEPS pone en votación los acuerdos antes mencionados que se aprueban por la unanimidad de los miembros de ella.

Siendo las 11:07 horas, se da término a la reunión de esta Comisión.

Para constancia de lo obrado firman los integrantes de la comisión y los concejales presentes, además del Secretario Técnico.

Firman; don Julio Stark Ortega, Presidente; don Conrado Pérez Núñez, concejal; don Ismael Rioseco Larenas, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal; doña Vianet Quijón Torres, Profesional Encargada SAOMA y don Felipe Vergara Zapata, Secretario Técnico, Director D.E.P.S.

- El Sr. Alcalde indica que acoge las propuestas de la comisión, por lo que las somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el informe de la Comisión Deps, que propone se declare la emergencia por 90 días renovables, por el estado calamitoso en que se encuentran los parques, jardines y áreas verdes, plazas y avenidas de la ciudad de Los Angeles, que la Dirección DEPS emita informe que certifique el estado de las áreas verdes de la comuna de Los Angeles y que se realice una sesión extraordinaria una vez finalizada esta sesión ordinaria, con el objeto de tratar el tema y la contratación de un servicio de mantención de las áreas verdes por 90 días. **(ACUERDO N° 335 – 05).**
- Luego el concejal Stark indica que tiene un informe de la comisión Finanzas, relacionado con el punto de la modificación presupuestaria, por lo que se podría dar lectura después de la exposición.
- El Sr. Alcalde le responde que no hay problema y así se hará, por lo que ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

5. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS.

- El Sr. Marchant pasa a explicar las propuestas de modificaciones presupuestarias, a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

I AJUSTE MAYORES INGRESOS		
	AUMENTA	
	INGRESOS	M\$
01.02.001	Renta de Inversiones	4.500
01.03.001.002	Liquidación Impuesto Territorial	18.000
01.04.001	Permisos de Circulación Vehículos	30.000
	TOTAL	52.500
	AUMENTA	
	GASTOS	
22.14.003	Servicio de Mant. Y Rep. Maq. Y Equipos	2.000
22.17.009	Gastos Menores	2.000
25.33.008	Al Fondo Comun Municipal (P.C.V.)	18.750
25.33.019.001	40% Multas Ley de Alcholes Ley 19925	3.000
90	Saldo Final de Caja	26.750
	TOTAL	52.500

II AJUSTE POR REASIGNACION RECURSOS EN INVERSION		
	AUMENTA	
	GASTOS	M\$
31.68.002	Ampl. Y Moderniz. Alumbrado Público	2.000
31.68.005	Construcción de Aceras	8.000
31.68.008	Const. Y Mejor. Infraestructura Deportiva	15.000
31.68.010	Ejecucion Obras Menores y Emergencias Com.	5.000
31.68.018	Mantención Puentes Urbanos y Rurales	8.000
31.68.022	Proyectos con Aporte de la Comunidad	7.000
31.68.030	Remodelación Laguna Esmeralda, I Etapa	9.000
31.68.041	Modificación Sede Pobl. Kennedy	10.000
31.68.042	Aporte a proyecto FOSIS	3.500
	TOTAL	67.500
	DISMINUYE	

	GASTOS	
31.68.020	Programa Desarrollo Económico	38.000
90	Saldo Final de Caja	29.500
	TOTAL	67.500

- Aquí el Sr. Marchant explica que la disminución de fondos desde el Programa de Desarrollo Económico, obedece a que los valores son estimados en el presupuesto y durante la ejecución se van desarrollando los objetivos que se tuvieron en cuenta al momento de echar a andar la oficina. La unidad ha cumplido eficientemente sus objetivos, ya que la eficiencia también se mide en la economía de los recursos que se asignan. Luego pasa a entregar un detalle de los proyectos que se realizarán, y que son los siguientes:

31.68.005 Construcción de Aceras M\$ 8.000

- ☐ Lautaro entre Villagrán y Almagro, Lado norte.
- ☐ Lautaro entre Villagrán y Almagro, lado sur.
- ☐ Caupolicán entre Villagrán y Almagro, Lado Norte.
- ☐ Lientur entre Colón y Valdivia, lado Sur.
- ☐ Almagro entre Tucapel y Galvarino, lado Poniente.
- ☐ Colo Colo entre Av. Los Angeles y Liceo Industrial.
- ☐ Colón entre Tucapel y Lientur
- ☐ Colón entre Lientur y Galvarino
- ☐ Almagro entre Tucapel y Lientur
- ☐ Almagro entre Lientur y Galvarino

31.68.008 Construcción y mejoramiento infraestructura deportiva M\$ 15.000

-Construcción de dos multicanchas:

- ☐ Una en la escuela La Montaña F – 920
- ☐ Una en el sector Urbano.

31.68.022 Proyectos con aporte de la comunidad M\$ 7.000

- ☐ Iluminación plaza Villa Sur.
- ☐ Reparación de Sedes Comunitarias

31.68.041 Modificación sede social Población Kennedy M\$ 10.000

☐ Mediante acuerdo N° 1.111 – 04 de fecha 12 de mayo de 2004 el Concejo Municipal aprobó compromiso de adoptar las medidas necesarias para reponer la superficie de la sede social de la Población Kennedy y de las áreas verdes que se verán afectadas por el nuevo trazado que define el proyecto “Pavimentación Avenida las Azaleas”.

31.68.042 Aporte a proyecto FOSIS M\$ 3.500

El destino de estos recursos permitirá dar cumplimiento a Convenio con el FOSIS para la adquisición de materiales, como aporte a proyecto financiado por esta entidad, en la suma de M\$ 3.862,5 cuyo objetivo es la reparación de 15 viviendas urbanas y rurales de la comuna.

- Luego el Sr. Marchant continúa explicando la última parte de la propuesta de modificación presupuestaria, a través de la diapositiva que se inserta como sigue:

AJUSTE SUBTITULO 21 GASTOS EN PERSONAL		
	AUMENTA	
		M\$
25.05.001	Comisiones Servicios en el País	5.000
	TOTAL	5.000
	DISMINUYE	
21.02.006	Asignaciones D.L. 3551	5.000
	TOTAL	5.000

- Concluida la exposición, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Stark, para que informe.

- El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la comisión Finanzas que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION FINANZAS

Atendida la convocatoria de fecha 17 de noviembre del año 2005 y siendo las 10:35 Hrs. del día viernes 18 de Noviembre del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia del concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Gerson San Martín Jara; están presentes además los concejales, Sres. Ismael Rioseco Larenas, Conrado Pérez Rebolledo y Gustavo Seguel Núñez; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.

TEMA:

1. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS.

El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal Sr. Julio Stark Ortega, da por iniciada la reunión e inmediatamente ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas Don Juan Iván Marchant Peñas para que proceda a materializar exposición sobre el punto en tabla.

Acto seguido el Sr. Marchant expone la Propuesta de Modificaciones Presupuestarias cuyo detalle se indica a continuación y que corresponde a Suplementación del Presupuesto por Mayores Ingresos, Ajuste partidas presupuestarias de Inversión Municipal y Ajuste subtítulo 21 Gastos en Personal.

Aquí el concejal Stark indica que no leerá la parte del acta donde se detallan las modificaciones presupuestarias, porque éstas ya fueron expuestas por el señor Marchant, por lo que pasa a la parte siguiente del acta, según se continúa transcribiendo :

Una vez explicado los fundamentos que avalan las propuestas de modificaciones presupuestarias recién expuestas, ofrecida la palabra y no habiendo mayores comentarios sobre el particular el Presidente de la Comisión somete a votación separadamente cada una de las modificaciones propuestas, acordando los concejales miembros de la Comisión aprobarlas por unanimidad y en consecuencia sugerir al Concejo pleno haga lo propio.

A continuación el Presidente de la Comisión, don Julio Stark Ortega, se refiere a nota recibida por parte del Club Iberia Los Angeles, mediante la cual solicitan a la Municipalidad una nueva subvención, esta vez por la suma de M\$ 35.000, para ayudar a paliar el déficit que de seguro tendrán, en la participación de la Liguilla de Ascenso, adjuntando detalle de partidos que les corresponde jugar como visita y los costos asociados a ellos en cada caso, tres de los cuales ya están jugados a la fecha.

Sobre el particular se debaten distintas opiniones por parte de los concejales presentes, acordando finalmente rechazar la petición formulada por el Club Deportes Iberia atendido el hecho de que la Municipalidad a la fecha tiene prácticamente la totalidad de su presupuesto ejecutado y por ende ajustado a las necesidades que la contingencia ciudadana demanda recurrentemente.

Con lo anterior sólo se está siendo consecuente con lo informado a directivos del Club en la oportunidad que fueron recibidos tanto por el Sr. Alcalde como por la Comisión Finanzas y donde se les señaló que era la última subvención que por este año se les otorgaba en esa ocasión.

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:05 hrs.

Para constancia firman: Julio Stark Ortega, concejal y Presidente; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Juan Ivan Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde indica que acoge el informe de la comisión Finanzas y las propuestas en él contenido, por lo que las somete a votación.
- El concejal San Martín interviene señalando que no tenían los antecedentes en la comisión Finanzas sobre los proyectos de construcción que se están suplementando y la verdad es que tiene dudas respecto al proyecto “Construcción de Multicancha en la Escuela F-920, Sector La Montaña”, debido a que según el PADEM que se aprobó, esa escuela estaría dentro de las que se cierran, por lo que le llama la atención que se esté construyendo una multicancha ahí.
- El Sr. Alcalde aclara que esa multicancha es para la comunidad. El local de esa escuela será utilizado para fines comunitarios, por éso se está dotando ese espacio con equipamiento.
- El concejal Barriga como sugerencia plantea que cuando se inicien las faenas de construcción de veredas, idealmente se de prioridad a la vereda que va hacia el Liceo Industrial, por los tiempos, de modo que calce con el inicio del año escolar.
- No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde reitera que acoge la propuesta de la comisión Finanzas y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales las modificaciones presupuestarias por ajuste de mayores ingresos, ajuste por reasignación de recursos en inversión y ajuste Subtítulo 21, Gastos de Personal. **(ACUERDO N° 336 – 05).**
- El concejal Barriga interviene nuevamente sugiriendo que a raíz de los hechos ocurridos en el Estadio Municipal en el día de ayer, en los eventos que se puedan considerar de “alto riesgo”, se pueda dejar alguna garantía para resguardar los bienes municipales al interior del Estadio.
- El concejal Pérez indica que tiene un acta de comisión de Educación, a la que no dará lectura porque no está de acuerdo con ella, pero sí desea dejar constancia que la comisión está trabajando en orden al acuerdo que se adoptó en el concejo.

6. PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, AÑO 2006.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga.
- El Sr. Marchant pasa a explicar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006, y los proyectos que conforman, en base a documento que se transcribe como sigue:

I.- INTRODUCCIÓN

Las organizaciones modernas, como parte de sus desafíos de constante vigencia y competitividad, han emprendido en los últimos años importantes procesos de reorganización interna, reingeniería y modernización de su gestión organizacional. Estos se han centrado en renovar la misión institucional de empresas y corporaciones. A la vez, se han redefinido líneas de autoridad pasando de modelos verticales a sistemas de gestión más horizontales donde sobresale el trabajo en equipo. Se han buscado mecanismos de comunicación y manejo de información que faciliten el trabajo y permite fluidez y conectividad en los procesos. Habitualmente, estas experiencias modernizadoras requieren tiempo y recursos destinados a programas complejos de planificación estratégica y desarrollo organizacional.

La Municipalidad de Los Angeles, como institución pública no ha estado ajena a estas preocupaciones y ha experimentado, tanto en su conjunto como en algunas reparticiones, iniciativas modernizadoras cuyo principal eje ha sido modificar las prácticas de la acción pública desde una preocupación por los procedimientos, tan propia de las administraciones

burocráticas, a una por los resultados y la satisfacción de los usuarios. A esto se agrega un propósito, que cubre a todo el aparato del Estado, por operar en base a programas de trabajo traducidos en metas con sus consiguientes evaluaciones de cumplimiento de resultados. Inclusive las remuneraciones del sector se han modificando incorporando un porcentaje de incentivos por cumplimiento de metas en el cálculo de su reajuste anual.

La gran mayoría de las Municipalidades, sin embargo, no han participado de estas iniciativas modernizadoras, con algunas excepciones, tales como aquellas que participaron en el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal, PROFIM, realizado en 24 municipalidades por la Subsecretaría de Desarrollo Regional con financiamiento del Banco Mundial. Se enfrentan numerosas dificultades para asumir procesos de modernización orientados a mejorar la calidad del servicio, entre las que se cuentan no sólo las restricciones en materia de recursos humanos y financieros, sino también la inercia de una forma tradicional de hacer las cosas que no motiva el cambio.

No obstante, algunas municipalidades chilenas de distintas características (localización, recursos, población comunal, etc.), como la nuestra, están desarrollando iniciativas innovadoras en su gestión, en distintos campos propios del quehacer municipal, como lo son la gestión financiera, la gestión en el área social o de grupos vulnerables y la de los servicios de educación y salud.

Consecuente con ello, una vez más, la Municipalidad de Los Angeles, en el marco de la Ley N° 20.008, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de Marzo de 2005, que establece en las Municipalidades del país una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales, la que se regirá por las disposiciones permanentes de la Ley N° 19.803, el que ha regularse por el respectivo Reglamento; la Municipalidad ha definido a través de su Comité Técnico, instituido por Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 21 de Abril de 2005, un gran Objetivo Institucional el que se materializará el año 2006 a través de sus diferentes Áreas de Gestión de desarrollo, a saber :

II OBJETIVO INSTITUCIONAL

“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS INTERNOS ”.

III AREAS

- ✚ Área de Gestión de Desarrollo Social Comunitario
- ✚ Área de Gestión de Desarrollo Territorial Urbano – Rural
- ✚ Área de Desarrollo Económico
- ✚ Área de Gestión de Desarrollo Medio Ambiente
- ✚ Área de Desarrollo Institucional

IV ESTRATEGIA

Se considera la propuesta de ejecución de cuatro proyectos que persiguen obtener como resultado un mejoramiento en la Productividad a través de la optimización de los procesos administrativos internos.

Dicha propuesta se verá materializada con la ejecución de :

1. Un Catastro de Organizaciones Comunitarias.
2. La optimización del proceso de supervisión de las Concesiones Municipales.
3. La Implementación de Sistema de Información Geográfico SIG en la DOM
4. La Optimización de Procesos de Llamado a Licitación.

V OBJETIVOS GENERALES

Mejorar la gestión de la Municipalidad en los ámbitos de su competencia en el área administrativa, mediante el fortalecimiento de las capacidades y el otorgamiento de una mayor coherencia en la toma de decisiones, focalizando los esfuerzos institucionales hacia el logro de una mayor eficacia de la planificación y el control de los procesos administrativos internos, presupuestarios y financieros.

VI OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar las prácticas institucionales, mediante el fortalecimiento de la gestión y, por consiguiente, la consecución de resultados favorables en base a lo planificado para los

diversos procesos, que considera el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2006 planteado.

Fomentar y mejorar los procesos de autoevaluación, a través de la difusión de los resultados logrados en los diversos procesos administrativos, a modo de retroalimentación, con el propósito de alcanzar un mejoramiento a nivel de aprendizaje organizacional e individual.

Mejorar la productividad de la Municipalidad de Los Angeles, mediante la construcción de capacidades de gestión institucional, a través del perfeccionamiento y el aumento de la dinámica operacional de los procesos administrativos, mediante el rediseño de éstos y el mejoramiento de las prácticas de trabajo, con la participación de los funcionarios de cada una de las unidades involucradas.

VI PROYECTOS

		Nº Proyecto	1
Nombre del Proyecto	CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
Objetivo General	➤ Complementar información de Sistema de Información Geográfica. ➤ Conocer situación administrativa y financiera de las unidades vecinales. ➤ Optimizar recursos de los distintos departamentos al indagar información sobre las unidades vecinales.		
Objetivos Específicos	➤ Mejorar la capacidad de respuesta del Municipio ➤ Conocer on-line situación de las organizaciones, pertenecientes a las distintas unidades vecinales. ➤ Centralizar la información.		
Descripción	Se pretende que las Direcciones y las distintas Unidades de la Municipalidad puedan conocer al instante la situación de las organizaciones, en temas de recursos e inversiones realizadas, información valiosa a la hora de asignar inversión para generar y evaluar proyectos de las organizaciones.		
Recursos Requeridos	➤ Administrativo-digitador (recolectar y digitar información) ➤ Espacio de Trabajo ➤ Equipamiento		
Costos del proyecto	• Personal : (2) M\$ 500 (mensual) x 12 = M\$ 6.000 • Equipamiento: M\$ 500 (1 vez) M\$ 500 COSTO TOTAL M\$ 6.500 Recursos Municipales 2006		
UNIDADES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACION Y OPERACION	➤ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ➤ SECPLAN ➤ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Año de Ejecución	2006		
Indicador de Gestión	70 % Catastro terminado correspondiente a las Juntas de Vecinos.		
Meta de indicador de Gestión	100 % : Operativo Al 31 de Agosto de 2006 90% : Después del 31 de Agosto y antes del 30 de Noviembre de 2006.		
Emisor de la Información	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		

		Nº Proyecto	2
Nombre del Proyecto	OPTIMIZACION PROCESO DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES MUNICIPALES		
Objetivo General	➤ El Objetivo General es implementar un sistema de mediciones periódicas respecto del funcionamiento de la Concesiones Municipales.		
Objetivos	➤ Optimizar la Gestión del Municipio, mejorando la capacidad		

Específicos	de respuesta ante la Comunidad. ➤ Descentralizar la fiscalización. ➤ Optimizar el uso de los recursos municipales.
Descripción	El proyecto consiste en establecer un Centro que recoja y evalúe Información de campo respecto de la actuación de las Concesiones Municipales en el cumplimiento de sus obligaciones. Con esta información se busca introducir las correcciones respecto de las desviaciones que se produzcan entre lo establecido en las Bases y el accionar de los Concesionarios, en el cumplimiento de sus tareas cotidianas. Este Centro de información estará a cargo de un profesional del área de fiscalización y deberá emitir informes semanales respecto de sus observaciones en terreno, por cada una de las concesiones existentes. La Oficina servirá además, de un centro de acopio de información estadística tendiente a servir como elemento de consulta para las distintas Direcciones que tienen a su cargo las Concesiones, así como para el señor Administrador Municipal.
Recursos Requeridos	➤ Un profesional área de fiscalización. ➤ Lugar físico de trabajo ➤ Vehículo ➤ Mobiliario, equipamiento computacional en línea con la municipalidad
Costos del proyecto	• Profesional a cargo, dependiente de la Administración Municipal : M\$ 500 (mensual) x 12 = M\$ 6.000 • Los demás costos costos derivados del proyecto son absorbidos con la infraestructura material existente en la Municipalidad • COSTO TOTAL M\$ 6.000 Recursos Municipales 2006
UNIDADES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACION Y OPERACION	➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Año de Ejecución	2006
Indicador de Gestión	Proceso Funcionando
Meta de indicador de Gestión	Proceso Funcionando 100 % : Operativo Al 31 de Agosto de 2006 90% : Después del 31 de Agosto y antes del 30 de Noviembre de 2006.
Emisor de la Información	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	Nº Proyecto	3
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO SIG EN LA DOM	
Objetivo General	➤ Optimizar el tiempo de entrega de documentos, dando respuesta en forma inmediata en algunos casos.	
Objetivos Específicos	➤ Implementar algunos datos del SIG en los PC de la DOM para disminuir el plazo de entrega de ciertos Certificados, mejorando la capacidad de respuesta del Municipio.	
Descripción	Actualmente la Dirección de Obras Municipales está procesando la entrega promedio mensual de: ➤ Certificados Fuera de Límite Urbano : 53 ➤ Certificado de Número : 67 ➤ Certificado de Informaciones Previas Rurales : 31 Al implementar el SIG será posible reducir el tiempo de entrega de éstos , según siguiente detalle : ❖ Reducir entrega de certificado “Fuera del Límite Urbano” de 5 días a 2 horas. ❖ Reducir entrega de certificado de “ Número ” de 5 días a 24 horas.	

	❖ Reducir entrega de certificado de “ Informaciones Previas del Area Rural “ de 5 días a 24 horas.
Recursos Requeridos	➤ Equipamiento Computacionales adecuado. (Equipos computacionales e impresoras. ➤ Capacitación
Costos del proyecto	❖ Modernizar 7 equipos computacionales (cuatro de secretarias, uno de inspector, uno de profesional, uno de Director) que sean capaces de soportar el programa SIG y el de SMC. M\$2.100.- ❖ Implementar con una impresora a inspector. \$240.000.- ❖ Modernizar impresora de secretarias a una más rápida. ❖ Capacitación del SIG a los funcionarios DOM. COSTO TOTAL M\$ 2.500 Recursos Municipales 2006
UNIDADES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACION Y OPERACION	❖ DIRECCIÓN DE OBRAS ❖ ASESORÍA URBANA ❖ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ❖ DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Año de Ejecución	2006
Indicador de Gestión	Sistema funcionando.
Meta de indicador de Gestión	Sistema funcionando: 100 % : Operativo Al 30 de Junio de 2006 90% : Después del 30 de Junio y antes del 30 de Noviembre de 2006.
Emisor de la Información	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

		Nº Proyecto	4
Nombre del Proyecto	OPTIMIZACION DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION		
Objetivo General	Disminuir el tiempo entre la manifestación de la necesidad de adquisición o contratación de un bien, servicio u obras y la contratación de lo licitado.		
Objetivos Específicos	Actualmente los tiempos requeridos para materializar el proceso alcanza un promedio de 58 días. La idea es reducir el tiempo en cada una de las etapas que forman parte del proceso de licitación y que son de manejo interno. Como por ejemplo Elaboración de Informes de Adjudicación, Dictación de Decretos, elaboración y visación de Contratos, entre otros.		
Descripción	1. Precisar las formalidades y especificaciones que deban presentar quienes requieran de un proceso de licitación. 2. Realizar análisis de lo tiempos empleados en estos procesos administrativos actualmente, para determinar posibles “ tiempos muertos u ociosos “.. 3. Acordar plazos límites en cada etapa. 4. Clarificar responsabilidad de cada etapa.		
Recursos requeridos	El Proyecto se ejecutará con Recursos Humanos y tecnológicos de la Dirección de Secplan.		
COSTO TOTAL PROYECTO AÑO 2006	No tiene		
UNIDADES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACION Y OPERACION	SECPLAN e indirectamente , todas las Unidades Municipales que intervienen en el proceso, tanto como Unidad Solicitante como Unidades Administrativas.		
Año de Ejecución	2006		
Indicador de Gestión	Reducción en un 25 % el tiempo desde la solicitud hasta la contratación de la licitación.		
Meta de indicador de Gestión	Proceso funcionando : 100 % : Operativo Al 30 de Mayo de 2006 90% : Después del 30 de Mayo y antes del 30 de Agosto de 2006.		

Emisor de la Información	SECPLAN

VII RECURSOS FINANCIEROS TOTALES

N°	DESCRIPCION	M\$
1	Catastro de Organizaciones Comunitarias.	6.500.-
2	Optimización proceso de supervisión de Concesiones Municipales	6.000.-
3	Implementación Sistema de Información Geográfico SIG en la DOM	2.500.-
4	Optimización Procesos de Llamado a Licitación .	0.-
	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	15.000.-

VIII IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Los proyectos se imputarán antes señalados se imputarán al ITEM 31.68 del Presupuesto Municipal Año 2006.

IX PONDERACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CADA PROYECTO

N°	Nombre del Proyecto	Prioridad	% Asignado
1	Catastro de Organizaciones Comunitarias.	Alta	25 %
2	Optimización proceso de supervisión de Concesiones Municipales	Alta	25 %
3	Implementación Sistema de Información Geográfico SIG en la DOM	Alta	25%
4	Optimización Procesos de Llamado a Licitación .	Alta	25%
	PORCENTAJE TOTAL ASIGNADO		100 %

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Borgoño consulta sobre dos temas que planteó el Sr. Marchant. Uno tiene relación con el catastro de las organizaciones de todo tipo, por cuanto según entiende ello lo tiene implementado la Secretaría Municipal y Desarrollo Comunitario, quizás disgregada por diferentes partes, pero existe. Además si se basan en la personalidad jurídica, las personas van a Secretaria Municipal y ahí saben la situación de la organización, existe un orden correlativo y una carpeta con todos los antecedentes. Sobre los montos, se imagina que si hay algún aporte que se le entregue a alguna junta de vecinos, bastaría con que un profesional digitara desde el mismo departamento, la cantidad que se está asignando. Lo plantea porque quiere justificar la no necesidad de contratación de un profesional para algo que pueden hacer los mismos funcionarios, sin recargar la planta. La segunda duda que tiene dice relación con que en el año 2003 ó 2004 hubo una implementación respecto de las cuencas hidrográficas y la cartografía, donde se asignaron recursos económicos. Solicita información sobre ese tema.
- El Sr. Alcalde indica que pueden surgir varias dudas más, por lo que solicita que en la comisión de Planificación planteen todas las inquietudes.
- El concejal Rioseco interviene señalando que hacer un catastro de las organizaciones territoriales y funcionales, no solo de las juntas de vecinos, cuyo objetivo final sea el que por cada sector territorial se llegue a la conclusión de tener un plan de desarrollo sectorial sería una meta muy importante. Ese control de quienes pertenecen a una u otra junta de vecinos, se atreve a decir que al día de hoy está completamente colapsado, viciado, por lo que le alegra mucho que se pueda adoptar esa medida y contratar a un funcionario, porque es una buena forma para empezar a orientar a las organizaciones comunitarias.

7. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Rioseco en primer lugar señala que estuvo en el sector de El Huertón, donde le manifestaron su preocupación por la falta de un garita en la carretera, debido a que los niños que esperan locomoción colectiva están casi en la calle, con el constante peligro de poder sufrir algún accidente. Si hubiera alguna garita,

los adultos podrían manejar la situación, manteniendo a los niños dentro de ella. Solicita que el tema se vea, ya que la Junta de Vecinos está haciendo la solicitud por escrito. Desea volver a un tema que planteó la sesión anterior porque la respuesta no le dejó conforme, así como tampoco la forma en que fue abordado ese tema en la Comisión Educación, donde no se trató con la seriedad que el caso amerita, ni se escuchó a este concejal, por eso desea que el alcalde lo vea directamente. Se trata de que respecto de las escuelas que se cerrarán, se estudie la posibilidad de que éstas pasen a la organización madre de cada sector, que son las juntas de vecinos y a través de éstas, se coordinen y funcionen todas las organizaciones del sector que puedan existir, territoriales, funcionales y educativas inclusive. Espera que la respuesta sea más rápida, sin la necesidad de tener que esperar un estudio tan profundo, tan serio y de tan alta escuela, para saber cuáles son los establecimientos educacionales que no se ocuparán. En otro tema, informa que los deportista de la Unión Comunal de Rayuela se reunieron con un representante del señor Alcalde y con don Víctor Medina del Serviu, donde acordaron hacer un planteamiento para que el municipio pida los terrenos de Serviu, por lo cual solicita al señor Alcalde su apoyo a dicha gestión. También señala que quiere dejar por escrito la petición de la reunión de la Junta de Vecinos San Carlos, sin el ánimo de molestar, sino que simplemente espera que puedan tener una respuesta futura y cierta. Con motivo de la realización de los festivales y como no tienen un registro o un control de las organizaciones comunitarias, todos están en situación de pedir festivales, pero resulta que tienen que tener una organización en conjunto, por lo que solicita en forma muy especial que todas las solicitudes de festivales que se presenten se vean de la mejor forma posible, para saber hacia dónde van los dineros y si realmente está implícita la participación de la comunidad y no sólo el interés de algunas personas en forma absolutamente particular. En otro orden de cosas, señala que espera que se realice pronto la convocatoria a la Anfa Los Angeles, Anfa Bio Bio, Deporte Laboral y el Fútbol Campesino, para la realización de la primera Copa Los Angeles, la que indicará quién será por primera vez en la historia el Campeón de Fútbol de Los Angeles, evento que no se ha hecho nunca y que fue planteado en una reunión que sostuvieron hace un tiempo, donde estuvo presente don Oscar Burgos, en representación del Alcalde. Finalmente solicita un pronunciamiento sobre la Escuela Llano Blanco, lo dejará por escrito, debido a que el proyecto que se presentó en su oportunidad se rechazó y no se pudo tratar el tema en la comisión de Educación, por lo que solicita que el Sr. Alcalde lo vea directamente y no a través de la Comisión Educación, porque la comisión es muy formal y organizada, lo que no está con su forma de ser. Espera una respuesta y resolución más expedita y ágil, que en definitiva de respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad.

- El concejal Stark interviene refiriéndose a la garita de El Huertón, señalando que esa solicitud se hizo hace bastante tiempo atrás, por lo que sería cosa de ver en qué situación está y resolver.
- El concejal Borgoño en primer lugar solicita que a través de Educación se le haga entrega, en un tiempo prudente, de la lista de los alumnos seleccionados en los cinco liceos municipales y su procedencia. En segundo lugar solicita que se vea la forma de que haya mayor diligencia y coordinación respecto a los préstamos que se hace de los locales municipales para eventos, se refiere por ejemplo al uso de la Casa de la Cultura, del Internado que está frente a la Plaza, etc. Lo señala, porque aunque no está en contra de ello, considera que es necesario plantear a quienes los ocupan, especialmente en eventos religiosos, que las actividades sean más concordante con las necesidades del municipio, manteniendo el orden, el aseo y otros aspectos de cuidado de esos bienes municipales. Por ejemplo en el día ayer pasó por la Plaza de Armas en distintos horarios, la que quedó hecha un desastre después de una actividad que se realizó. Insiste en que está de acuerdo en que se faciliten los espacios a las organizaciones, pero es necesario hacer hincapié en el cuidado y la limpieza de ellos. Recuerda que en la Casa de la Cultura había un joven que colocaba la música, pero renunció porque en un evento religioso le robaron un micrófono, por lo que entre dos o tres amigos tuvieron que hacerle el dinero para pagarlo, porque estaba inventariado. Reitera

en que sólo es necesario pedir mas diligencia y colaboración en el cuidado de los bienes municipales, sobre todo cuando tienen un uso gratuito.

- El Sr. Alcalde indica que quizás es importante ampliar lo planteado por el concejal Borgoño, considerando que en el día de ayer facilitaron, como de costumbre, gratuitamente el Estadio Municipal y el espectáculo de desaseo y destrucción que quedó dejó bastante que desear, situación que es preocupante cuando quienes dirigen esas instituciones están pretendiendo inculcar valores y principios que hacen mucha falta, lo demás está supeditado a la actitud de las personas, por lo que no pueden responsabilizar a quienes organizan los eventos. En todo caso, a petición de un concejal harán llegar el planteamiento a todas las instituciones.
- El concejal San Martín señala que se hace parte de lo planteado por el concejal Borgoño, porque también pertenece a la Iglesia Evangélica y en ese contexto agradece la comparación que hace el Alcalde respecto de los eventos deportivos y se compromete a ser el portador de la inquietud ante las iglesias, para que cuando se hagan los eventos masivos y se les presten dependencias municipales, tengan una actitud de cuidado y preocupación por los locales que ocupan y las basuras que dejan en esos lugares.
- El concejal Stark indica que también se hace parte de la solicitud del concejal Borgoño, destacando que el sábado, después de una actividad política en el centro de la ciudad, el basural que quedó fue bastante grande, lo que en nada ayuda al aseo, actitud que es lamentable, sobretodo de personas que se supone deben inculcar la educación cívica.
- La concejal Quezada en primer lugar indica que el señor Alcalde ya se refirió en el inicio de la reunión a la situación de violencia vivida en el día de ayer en Los Angeles, sobretodo a pocos días de celebrarse el Día Internacional de la No Violencia, en términos generales, porque ya no es solo el tema de la violencia contra la mujer, contra los niños, sino que existe una violencia social que es preocupante, por lo que en la medida que haya una evaluación y un seguimiento, el Municipio puede hacerse parte y perseguir las responsabilidades civiles que correspondan. En segundo lugar consulta sobre el cronograma electoral, ya que hoy es 21 de Noviembre y se supone que los paneles deberían estar instalados para los efectos de la propaganda de los candidatos. En otro punto, informa sobre el Programa Comuna Segura, donde le corresponde participar junto al concejal Barriga, informando que se seleccionaron trece iniciativas ciudadanas al Fondo Concursable del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior, en sus tres líneas de acción, situacional, de promoción y psicosocial, por un monto total de 57 millones 899 mil 609 pesos, para lo cual hicieron una visita a los distintos sectores donde se estaban presentando los proyectos y finalmente de los trece seleccionados esperan en los próximos días el resultado. Participaron diversas juntas de vecinos y organizaciones en general y los proyectos tenían que ver con recuperación de espacios públicos, el tema del deporte, instalación de alarma, proyectos juveniles, teatro, comunicación y otros proyectos tejiendo redes.
- El Sr. Alcalde señala que en base a la inquietud de la concejal Quezada, se podría como Concejo expresar a Carabineros la preocupación de las autoridades municipales por lo ocurrido en el día de ayer en el Estadio, debido a que es opinión coincidente de los medios de comunicación y de quienes estuvieron en el lugar, de que a lo menos faltó previsión y presencia de fuerza policial.
- El concejal Borgoño interviene solicitando que la nota también sea extensiva al directorio de Iberia por la responsabilidad que le cabe.
- El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad está patrocinando la querrela a la Fiscalía contra quienes resulten responsables. Luego consulta si habría acuerdo para enviar nota al Comisario de la Primera Comisaría de Los Angeles, planteando la preocupación del Concejo Municipal por la situación ocurrida en el día de ayer, domingo 20 de Noviembre, en el Estadio Municipal, donde se registraron graves incidentes, con daño a la propiedad pública y privada, acordándose por la

unanimidad de los señores concejales enviar la nota propuesta. (**ACUERDO N° 337 – 05**).

- El concejal Seguel señala que se iba a referir a la situación sucedida en el Estadio, pero el tema está agotado. En otro punto indica que en la prensa han visto y escuchado que el Ministerio de la Vivienda, por gestión de un diputado, específicamente don José Pérez Arriagada, licitó rápidamente el asfaltado de un tramo de aproximadamente trescientos metros de la avenida Francisco Encina, sin embargo, en conversaciones con los técnicos de la Municipalidad, de hecho tiene el plano en su poder, le han señalado que como esa avenida tiene dos vías, se tiene contemplado asfaltar el bandejón de la avenida, en circunstancias que lo ideal sería que el asfaltado se cambie al sector norte de la calzada, donde en estos momentos hay postes y alumbrado público, porque en el costado derecho de la calzada, que sería la otra alternativa, falta expropiar, por lo que sería muy difícil hacerlo. Es por ello que solicita que el Municipio pueda gestionar ante el Ministerio de la Vivienda el cambio del trazado del asfaltado y con la compañía eléctrica que distribuye la energía en el sector, el cambio de los postes, de manera que se pueda hacer la obra de una sola vez.
- El Sr. Alcalde agradece la preocupación del concejal Seguel sobre el tema. Indica que habría que hacer una presentación al Ministerio de la Vivienda, para agradecer la inversión que se realizará en la avenida Francisco Encina y solicitar la posibilidad de corregir el proyecto, porque el Municipio está preparando los antecedentes. En atención a ello propone que el tema pase a la comisión de Planificación, con el fin de que ahí puedan surgir los aportes necesarios para hacer la nueva propuesta.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales que la Comisión de Planificación, vea el tema relacionado con el proyecto de asfalto de la avenida Francisco Encina. (**ACUERDO N° 338 – 05**).
- El concejal Seguel interviene nuevamente señalando que el tiempo que hay es breve. Estuvo el día anterior conversando con el diputado Pérez Arriagada, quien le dijo que hay muy poco tiempo, porque la empresa que haría los trabajos está en la zona, pero está a punto de irse. Finalmente destaca la independencia política del Sr. Alcalde, que le permite hacer estas cosas, sin importarle el partido político de la persona que lo gestiona y además los apoya.
- El concejal Barriga en primer lugar se adhiere a las felicitaciones que plantea el concejal Seguel hacia el diputado José Pérez Arriagada, lo que no es casualidad, porque también estuvo gestionado la pavimentación en el tramo faltante hasta llegar a la población Ricardo Acuña Casas en El Peral, gestiones que son importantes de destacar, por lo que se le podría enviar una nota de agradecimiento. En otro tema, insiste en la posibilidad de que se dote a la Dirección de Tránsito con un nuevo profesional y asimismo que no caiga en el olvido los apoyos en recursos humanos que requieren los consultorios para no tener sanciones de parte del Ministerio, por incumplimientos del AUG; ojalá se tenga en carpeta esa necesidad, de modo que no tengan que lamentar sanciones, como lo expuso hace un tiempo la señora Jacqueline Catalán en el Concejo. Reitera la coordinación con un inspector para que evacúe un informe respecto de la toma de un bien nacional de uso público, por parte de una barraca que corrió su cerco en avenida Latorre con calle Ercilla. Tiene un documento que a partir de ese ángulo que se produce en 90 grados es una guarida de delincuentes y a la dueña de casa ahí mismo la asaltaron. Finalmente indica que tienen un nacional de cueca en Molina, los días miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo y la señora Anita Cofré, necesita que se le de una mano a la pareja compuesta por Johana Castillo Soto, adolescente de escasos 15 años, a quien le falta un falso y el traje y a Ricardo Cárdenas Cabezas, un par de espuelas y una chupalla. Agrega que si hay alguna carencia de recursos a la hora de hacer las suplementaciones, está disponible para que de sus fondos de capacitación puedan extraer los recursos necesarios y hacer esas adquisiciones de modo que tengan una pareja impecable y destacada en el nacional de cueca.

- El Sr. Alcalde expresa que en todas las etapas en que ha participado la pareja de cueca la Municipalidad les ha estado colaborando y no será distinto en esta ocasión. Agrega que para apoyar a tantas personas que participan en esas actividades, la Municipalidad comprará un numero importante de implementos para que estén a disposición de todos los competidores, quedándose con ellos quienes lleguen a la final. La situación hasta ahora ha sido casi incontrolable respecto de los gastos, porque son elementos excesivamente caros. En cuanto a la pareja que participará en el nacional de cuenca aludido por el concejal Barriga, se les apoyará, de hecho hoy estuvieron temprano en la mañana en el Municipio.
- El concejal Rioseco indica que también en Coyhaique habrá un participación de Adultos Mayores.
- No habiendo más intervenciones, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 332 – 05	: Aprueba realizar sesión extraordinaria de carácter secreta, una vez finalizada la presente sesión ordinaria, para ver tema de la mantención de las áreas verdes, según lo que informará el presidente de la comisión Finanzas y recibir información sobre una materia reservada de parte del señor alcalde.
ACUERDO N° 333 – 05	: Aprueba la entrega en comodato de inmueble ubicado en calle Ercilla N° 730, a la Casa de Todos, por un lapso de 20 años.
ACUERDO N° 334 – 05	: Aprueba la entrega en comodato de las cabañas 2 y 4 ubicadas en el recinto Chacay, a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Los Angeles, por un lapso de 90 años.
ACUERDO N° 335 – 05	: Aprueba informe de la Comisión Deps, que propone se declare la emergencia por 90 días renovables, por el estado calamitoso en que se encuentran los parques, jardines y áreas verdes, plazas y avenidas de la ciudad de Los Angeles, que la Dirección DEPS emita informe que certifique el estado de las áreas verdes de la comuna de Los Angeles y que se realice una sesión extraordinaria una vez finalizada esta sesión ordinaria, con el objeto de tratar el tema y la contratación de un servicio de mantención de las áreas verdes por 90 días.
ACUERDO N° 336 – 05	: Aprueba modificaciones presupuestarias por ajuste de mayores ingresos, ajuste por reasignación de recursos en inversión y ajuste Subtítulo 21, Gastos de Personal.
ACUERDO N° 337 – 05	: Acuerda enviar nota al Comisario de la Primera Comisaría de Los Angeles, planteando la preocupación del Concejo Municipal por la situación ocurrida en el día de ayer, domingo 20 de Noviembre, en el Estadio Municipal, donde se registraron graves incidentes, con daño a la propiedad pública y privada
ACUERDO N° 338 – 05	: Acuerda que la Comisión de Planificación, vea tema relacionado con el proyecto de asfalto de la avenida Francisco Encina.